

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	DEMOLICION DE HORMIGON CICLOPEO
UNIDAD:	m3
CODIGO:	GM-O-DEM-015



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la demolición de estructuras de hormigón ciclópeo que debe ejecutarse antes de iniciar los trabajos. Los sectores o partes a demolerse estarán contemplados en los planos y/o de acuerdo a instrucción escrita del supervisor de obras.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

EQUIPO Y MAQUINARIA.- Para la ejecución de esta actividad se requiere:

- COMPRESORA
- MARTILLO NEUMÁTICO

Sin embargo, el equipo precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y /o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el período de ejecución de la obra correrá por cuenta del Contratista a fin que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez determinadas con el Supervisor de Obra las partes a demolerse, el Contratista procederá a realizar un relevamiento fotográfico y planos de las áreas indicadas y efectuara la demolición.

El Contratista cuidará de no afectar la estabilidad de la estructura existente al efectuar las demoliciones, siendo responsable por cualquier daño que este ocasionará.

Cualquier defecto producido por la demolición en las partes existentes deberá ser subsanado por el Contratista a su entero costo.

El contratista deberá fragmentar los escombros en piezas manejables y retirarlas al lugar de acopio.

No se permitirá utilizar materiales provenientes de la demolición en trabajos de la nueva edificación, salvo expresa autorización escrita del Supervisor de Obra

Los materiales desechables serán trasladados y acumulados en los lugares indicados por

el Supervisor de Obra, para su posterior transporte a los botaderos establecidos para el efecto por las autoridades locales.

El retiro de escombros deberá efectuarse antes de iniciarse la nueva construcción, el cual no será remunerado en este ítem si no en uno aparte y específico para esta tarea.

4. MEDICIÓN

La ejecución de este ítem se medirá en metros cúbicos (m3) considerando únicamente el volumen neto ejecutado por el contratista y aprobado por el supervisor de obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.